

CLASE DE SUELO	PLANO N.º	NOMBRE	ZONA DE ORDENACION
URBANO	5	LA IGLESIA	J
DESCRIPCION	Manzanas compactas en torno a la Iglesia; constituyentes históricas del pueblo, junto con la zona I.		
OBJETIVOS	Preservación de su carácter regulando a través de la normativa estética las posibles sustituciones.		
USO	CARACTERISTICO	Residencial.	
	COMPATIBLE	Agrícola; Talleres; Almacenes; Terciario; Comercio; Espectáculos; Bares; Restaurantes; Hostales; Equipamientos.	
	CONDICIONADO	-	
VOLUMEN	TAMAÑO DE PARCELA	PARCELA MINIMA	M ²
		PARCELA MAXIMA	M ²
POSICION DE LA EDIFICACION	ALINEACIONES		Las definidas en los planos
	RETRANQUEOS	M	No se admiten
	SEPARACION LINDEROS	M	
OCUPACION	FONDO	M	No se establece
	COEF. OCUPACION	%	
APROVECHAMIENTO	EDIFICABILIDAD	M ² /M ²	
	DENSIDAD	VIV/HA	
FORMA	SOTANOS	N.º	1
	ALTURA MAXIMA/MINIMA	M	8,5/-
	ALTURA EN PLANTAS		
	MAXIMA/MINIMA	N.º	B+2/B+1 (para el uso resid.)
ESTETICA			
OBSERVACIONES	Se admiten altillos que, en todo caso, computarán como un planta y que podrán ser vivideros en las condiciones establecidas en las normas urbanísticas. En la manzana J3 la edificación sobre el C.º del Cementerio podrá alcanzar 6 m. (B+1) sobre la coronación del muro existente. A todos los efectos este frente tiene la consideración de fachada.		
CLASE DE SUELO	PLANO N.º	NOMBRE	ZONA DE ORDENACION
URBANO	5	LA PLAZA	K
DESCRIPCION	Centro cívico del pueblo, lugar de la fiesta y la concentración presidido por el Ayuntamiento.		
OBJETIVOS	Potenciación del papel de la zona mediante el rediseño de sus espacios abiertos y la rehabilitación para usos dotacionales y/o ligados a la hostelería del palacio del conde de Abellanosa.		
USO	CARACTERISTICO	Residencial.	
	COMPATIBLE	Agrícola; Ganadero; Talleres; Almacenes; Terciario; Comercio; Espectáculos; Bares; Restaurantes; Hostales; Equipamientos.	
	CONDICIONADO	-	
VOLUMEN	TAMAÑO DE PARCELA	PARCELA MINIMA	M ²
		PARCELA MAXIMA	M ²
POSICION DE LA EDIFICACION	ALINEACIONES		Las definidas en los planos.
	RETRANQUEOS	M	No se admiten
	SEPARACION LINDEROS	M	
OCUPACION	FONDO	M	12
	COEF. OCUPACION	%	
APROVECHAMIENTO	EDIFICABILIDAD	M ² /M ²	
	DENSIDAD	VIV/HA	
FORMA	SOTANOS	N.º	1
	ALTURA MAXIMA/MINIMA	M	8,5/-
	ALTURA EN PLANTAS		
	MAXIMA/MINIMA	N.º	B+2/B+1
ESTETICA	El conjunto se configura en límite urbano sobre el Najerilla, límite que hay que cuidar y definir con rotundidad. A este respecto se exige una altura mínima opaca de 2.5 mts. en los cierres posteriores e igual tratamiento de ambas fachadas en la edificación.		
OBSERVACIONES	Se admiten altillos que, en todo caso, computarán como una planta y que podrán ser vivideros en las condiciones establecidas en las normas urbanísticas. Para los equipamientos existentes se respetan las condiciones de volumen.		